



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00350-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por el señor CARLOS AUGUSTO GARCÍA GIL contra la sociedad IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S. A. S. “IMPORFENIX S. A. S.”, representada legalmente por el señor Luis Eduardo Jiménez Sánchez, o quien haga sus veces, notificado electrónicamente el auto admisorio de la demanda, se fija fecha para realizar la AUDIENCIA Y FALLO, el día DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNIO (2021), a las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la sentencia; por lo tanto, se requiere a la parte demandada para que conteste la demanda antes de dicha diligencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020; advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se comunique oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de octubre de
2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

